



ORDEN DE COMPRA

000046		
NUMERO		
18	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	234094	
NO. FONDO	1.1.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P. 45680
TELEFONO	DOMICILIO

ADRIANA CECILIA RUVALCABA GARCÍA		
PROVEEDOR		
1	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Elaboración de cocina integral mas accesorios p/sala de maestros	1.00	23,000.00	23,000.00

Veintiseis Mil Seiscientos Ochenta pesos 00/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	23,000.00
IVA	3,680.00
TOTAL	26,680.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	Escuela Preparatoria Regional de El Salto	
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO	No. DE PARCIALIDADES: 0		FIANZAS
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 26/09/2016 - Fecha fin: 30/09/2016

OBSERVACIONES		
ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.
ELIZABETH GUTIERREZ GONZALEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO		MTR. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL REVERSO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PROVEEDOR		

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal